

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : ASP-B/UAI/INF-DJBR-006/2022
- Referencia** : Pronunciamiento sobre la Revisión Anual del Cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas”.
- Objetivo** : El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la revisión anual del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas” de la Administración de Servicios Portuarios Bolivia ASP-B, aprobada con Resolución Administrativa N° 24/2020 de fecha 29 de mayo de 2020.
- Objeto** : Nuestro examen comprendió las operaciones, información y documentación relacionadas con el procedimiento del cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Administración de Servicios Portuarios Bolivia ASP-B, como ser:
- ✓ Archivo de antecedentes con evidencia en fotocopia de Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, presentados por las Servidoras y Servidores Públicos de la ASP-B, a la Unidad de Recursos Humanos del 1° enero al 31 de diciembre de 2021,
  - ✓ Informes trimestrales sobre el seguimiento de la presentación oportuna de la DJBR por funcionarios de la ASP-B, elaborado por la Responsable de Seguimiento,
  - ✓ Recordatorios de actualización de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas,
  - ✓ Extracto de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la página web de la Contraloría General del Estado,
  - ✓ Memorándum de Designación
  - ✓ Nota de Aceptación de Renuncia.
  - ✓ File de personal permanente
- Resultado** : Como resultado de la revisión anual de cumplimiento del **Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la ASP-B**, se establece deficiencias de control interno, que consideramos necesario y oportuno reportarlas, para conocimiento y adopción de acciones futuras por los Servidores Públicos Responsables de la Entidad.
- 2.1 FALTA DE EVIDENCIA SOBRE DIFUSIÓN ANUAL SOBRE LA OPORTUNIDAD, PLAZOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES RELATIVOS A LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.**



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

## 2.2 INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS, DESPUÉS DEL EJERCICIO DEL CARGO.



La Paz, 30 de marzo de 2022